



VERSIÓN PÚBLICA

"Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes". (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

"También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento"



Hospital Nacional

“Dr. Juan José Fernández”

Zacamil



CUENTA

HOSPITAL NACIONAL “DR. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ” ZACAMIL

ORDEN DE COMPRA

Señores: OXIGENO Y GASES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Ruego a Ud. (s) se sirva entregar lo solicitado en esta Orden, de: 2-5 días hábiles los renglones 1 y 2, el renglón 3 de 30-45 días en: Almacén General	O. de C. No	3215-279/2013
	Solicitud No.	153/2013
	Fecha	12-09-2013

Unidad solicitante: Terapia Respiratoria	Forma de Pago:		
	Crédito	XXX	Contado

Rgn.	Descripción	u/m	Cant.	Precio Unit. US\$	Precio Total US\$
01	Regulador de oxígeno. De Flujo de 2-15 LPM, con válvula tipo rosca (CGA540), para cilindros de oxígeno, marca: Harris, modelo: 3500619 (14-270010) origen. USA	C/U	05	100.00	500.00
02	Regulador de aire comprimido de alta presión, regulable, marca: Harris, modelo: 801Z166 (03-211182), origen: USA/Italia	C/U	03	150.00	450.00
03	Regulador de aire comprimido de baja presión, de 0-15 LPM, válvula tipo rosca CGA346 marca: Mada Medical, modelo: 1358-15 A, origen: USA/Taiwán	C/U	03	150.00	450.00
Los reguladores de baja presión son de suma importancia para el cumplimiento de oxigenoterapia, los de aire comprimido se usan en pacientes que tienen contraindicado el oxígeno.					

Total en letras: **UN MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES** **\$1,400.00**

Especif.	541.13						Línea de Trabajo 02-02 Fondo General
Valor US \$	1,400.00						

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, **DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA.** En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.

Gestionó (UACI)	Autorizó (Dirección Gral.)	Registro (UFI)	Por Suministrante: (Nombre, firma, fecha y sello)
------------------------	-----------------------------------	-----------------------	---